

REF: PERTENENCIA No. 2022-00047

DEMANDANTE: OCTAVIO AVENDAÑO ALVARADO

DEMANDADOS: JOSE DE LA CRUZ FERNANDEZ VARGAS Y PERSONAS INDETERMINADAS

INFORME SECRETARIAL. - Supatá, 01 de Agosto del 2023. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informando que ya se encuentra ingresado el proceso al Sistema Nacional de Emplazamiento Justicia Siglo XXI – TYBA, y se surtió el término del emplazamiento. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA
SECRETARIA



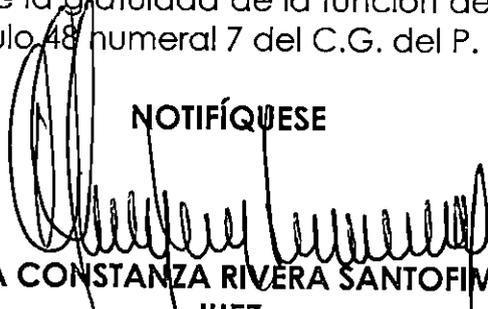
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Supatá, ocho (08) de Agosto del dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo al informe secretarial y con el fin de continuar el trámite legal respectivo, dado a que se surtió el término del emplazamiento. Se procede a nombrar como CURADORA AD-LITEM de los demandados JOSE DE LA CRUZ FERNANDEZ VARGAS Y PERSONAS INDETERMINADAS, a la Doctora ANGIE YULIETH REYES BAYUNA C.C No 52.991.434 de Bogotá D.C., y T.P No 143.742 del C. S de la J, con quien se surtirá la notificación del auto admisorio de la demanda y las etapas procesales correspondientes; cumplidos los requerimientos del Artículo 293 desarrollado en el 108 del C.G. del P.

Comuníquese esta designación, désele posesión del cargo, lo anterior de acuerdo a lo prescrito en la normatividad en comento, adicionalmente se hace la advertencia de la gratuidad de la función del auxiliar de la justicia como lo indica el artículo 48 numeral 7 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE

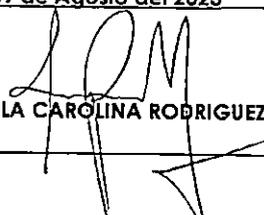

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATÁ - CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
Nº 45 Hoy 09 de Agosto del 2023

La Secretaria,


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA